

La industria naval

Paralizado durante siglos en España el movimiento intelectual, quedó por falta de cultura rezagada respecto a las demás naciones de Europa, donde se hallaba en completo desarrollo, como resultado de su progreso, un estado de adelanto político y material desconocidos en nuestro país, que yacía en lamentable atraso.

Forzados por el contacto a seguir, aunque tardamente, aquel movimiento iniciado fuera de nosotros, sin relacionarlo ni con el desenvolvimiento tradicional ni con las condiciones peculiares de raza, empezamos a copiar y utilizar usos y adelantos que ni encajaban por el momento en nuestro modo de ser, ni sabíamos aplicar por nosotros mismos en la forma que se adoptaban, pues requerían un previo arropamiento de consuno nuestra pereza intelectual y nuestra impresionabilidad impidiendo hacer.

Desde entonces, y ya para cerca de un siglo, vivimos en plena contradicción entre lo que pensamos y lo que hacemos, sin llegar a la coordinación de aspiraciones y sentimientos, utilizando de prestado los adelantos materiales; pues resultan tan exóticos que necesitan para su aplicación en nuestro país en la mayoría de los casos, traerlos de fuera y confiar su explotación a un personal extranjero.

La Marina representa hoy la síntesis de todas las conquistas de la ciencia y de sus aplicaciones en la industria, y para tener una flota militar que responda a su objeto, no basta contar con buques, pues se ha menester además un personal alto y bajo con la educación especial que pide el conocimiento y manejo de todo su material, y disponer de una industria marítima desarrollada, en forma que permita su sostenimiento de un modo regular y permanente.

La Marina de guerra no puede vivir de prestado sin riesgo para la Nación, y ni aun en parte, por pequeño que sea, dependiendo de los extranjeros en la forma que ocurre en España con la Marina mercante, los ferrocarriles, tranvías, alumbrado eléctrico, explotaciones de minas y otras acciones industriales, constituyendo un estado de cosas inconveniente y depresivo para el país.

De aquí la gran dificultad que existe para el desenvolvimiento de la Marina militar, que debe ser nacional, procurando para ella, sino todos, la mayoría de los recursos en el país.

A obtener este patriótico resultado se dirigieron, como decíamos en nuestro artículo de ayer, con loco entusiasmo, y sin preparación alguna, los gobernantes que aplicaron la ley de escuadra de 1887, creyendo realizar en un momento y de una plumada el ideal de crear en España la industria marítima cuando no había ni idea de ella, principiando por la construcción de los barcos más difíciles y complicados, es decir, plantándonos de golpe en el límite de perfección de la manufactura naval, que tanto había costado alcanzar a las naciones más adelantadas.

Si, discretos y prudentes, hubiésemos empezado por el principio, alentando la construcción naval con primas a fin de que se iniciase en España por los buques más sencillos en su construcción y tamaño, como son los de cabotaje de la Marina mercante, y se hubiese ido ampliando la protección sucesivamente, para el progreso en la fabricación de los de altura, indudablemente se habría llegado a crear empresas acreditadas por su experiencia, a las que, con estas garantías, el Estado podría haber después dado mayor solidez y arraigo al encargarse sus construcciones a la seguridad de un resultado satisfactorio.

Este camino, el único racional y, por tanto, eficaz, de protección a las industrias marítimas para naturalizarlas en España, es el que se debe emprender y a la Marina de guerra importa en primer término que así suceda, pues además de la utilidad nacional, le conviene que en el país se creen grandes intereses industriales a ella ligados, que a su vez han de procurar para su incremento que la Marina no decaiga y que se le encarguen construcciones; pues el pretendido divorcio entre la Marina y la opinión sólo estriba en que no existen dentro de ésta intereses materiales que se agiten a su favor; por el contrario, al considerar que las inmensas sumas que cuesta el material de Marina se han de invertir en el extranjero con detrimento de la riqueza pública, siempre habrá una gran oposición a la reconstitución de la flota en esta forma.

Hay a toda costa que hacer país, fomentando la cultura, de modo que la industria tome carta de naturaleza en la Nación y que la marítima arraigue utilizando las excelentes condiciones hidográficas de que disponemos. Sólo así podrá la Marina de guerra subsistir sin las interrupciones de desercencia en que hasta ahora se ha sostenido en España y la opinión pública será la más interesada en mantenerla a la mayor altura.

TRÁFICO MARÍTIMO

Establecimiento de líneas de navegación

El establecimiento de nuevas líneas de navegación va extendiéndose cada vez más entre todas las naciones colosas de su prosperidad comercial y es signo indudable de progreso, porque determina un movimiento en todas las industrias que buscan en las relaciones internacionales y en el tráfico marítimo su expansión mercantil.

El *Moniteur Oriental* que se publica en Constantinopla, anuncia que M. B. Coanda, director del servicio de navegación de Rumania, ha entablado negociaciones con varias casas armadoras del extranjero y principalmente con la Compañía «Fraisinet», de Marsella, y la «Ka-

divial Mail Co.» de Londres, con objeto de establecer una línea de navegación que comprenderá Constanza, Constantinopla y Alejandría.

En el caso en que las negociaciones entabladas con dichas entidades navieras no dieran buen resultado, parece que se trata de entrar en relaciones directas con casas armadoras holandesas.

El Estado rumano tomaría por su cuenta la responsabilidad de asegurar a los dos buques que fuesen afectos a esos servicios una carga plena, pero sin comprometerse, en ningún caso, a pagar una prima cualquiera. En Rotterdam, no se tiene noticia oficial de esas indicaciones hechas por el *Moniteur Oriental* respecto a las casas armadoras holandesas, pero sin embargo puede asegurarse que si esas proposiciones se hicieran, serían desde luego aceptadas.

De todos modos, la enseñanza que de todo esto se desprende es que hasta los pequeños Estados se preocupan ya de extender el tráfico marítimo y establecer relaciones comerciales por medio de líneas de navegación, único modo de abrir mercados nuevos a la producción nacional, que necesita del auxilio de la Marina mercante para no quedar encerrado en los estrechos límites del propio territorio.—X.

Maniobras navales yanquis

El mes de Octubre próximo se reunirá en el golfo de Méjico y mar Caribe la más poderosa escuadra norteamericana que se haya visto jamás.

Mandarán dicha escuadra el almirante Dewey, y en sus evoluciones, que serán muy variadas y de grandísima importancia, tomarán parte las divisiones europeas del Atlántico del Norte y del Atlántico del Sur.

Presenciarán las excepcionales maniobras el presidente Roosevelt, el ministro de Estado y el de Marina, y se invitará a acompañarlos a los agregados navales de la Gran Bretaña y de otras naciones.

Ha sido imposible, hasta ahora, averiguar en que consistirán las maniobras. Muchos inclinan a creer que se trata de un verdadero simulacro de ataque y desembarco y defensa naval y de costas.

Los Ejércitos permanentes

Así como en todas partes se reconoce la necesidad de aumentar el poder naval, empieza a ponerse en tela de juicio la eficiencia de los grandes Ejércitos permanentes.

Un periódico austriaco, de tanta autoridad como el *Pester Lloyd*, hablando de las fiestas de la coronación del Rey de Inglaterra, dice que son la apoteosis de un pueblo fuerte y libre, y a renglón seguido que la falta de un Ejército poderoso y permanente no ha sido obstáculo para que Inglaterra aumente y extienda cada vez más su inmenso poderío.

La deducción de que esto se desprende, y que estampa el citado periódico, es que mientras las naciones que sostienen Ejércitos imponentes «e inútiles» se arruinan, creyendo «tontamente» que es más eficaz la fuerza bruta que la aplicación sincera de la expansión liberal, las que no tienen esos Ejércitos numerosos y permanentes, y se preocupan de su engrandecimiento marítimo, son las que marchan delante en el camino de la libertad, del progreso y de la civilización.

POLÍTICA

Circunspección

Es natural que el Gobierno conceda importancia al viaje de propaganda política emprendida por el apóstol de la democracia militante; lo que no se comprende es que diga que esa propaganda aleja cada vez más a su iniciador del punto de partida, llevándole más allá del límite de prudencia y circunspección que como hombre público le corresponde y se ha trazado previamente.

Y no se comprende que diga eso el Gobierno, porque su misión no es la de empujar para conseguir que sean traspasados esos límites; pues eso demostraría que lo que se busca es restar y no sumar elementos a la democracia legal.

Por lo mismo que estas discrepancias se han determinado en el seno de la gran familia liberal, necesita el Gobierno proceder con mucho pulso para no desautorizarse a sí mismo; y tener siempre presente que el peligro no está en traspasar esos límites de la propaganda legal sino en contraer la responsabilidad de haberlo justificado.

Preciso es reconocer que la exposición de principios que constituyen el fundamento de la propaganda social y democrática actualmente en su máxima plenitud en las regiones de Levante, es puramente dogmática y no puede ser más correcta y patriarcal. Quizá su mayor éxito consiste en esto.

Grave error sería, no ya del Gobierno en particular, sino del partido y de la política liberal, el contribuir a que esa corrección política, evolucione y se convierta en manifestación de necesidades de urgente satisfacción, porque entonces no habría más remedio que atenderlas, y para ello sería preciso sacrificar lo más a lo menos.

La opinión pública con buen sentido está demostrando que no se cura de lirismos, sino de realidades, y como este es un campo abierto por igual a todas las iniciativas, lo juicioso, lo eficaz, lo práctico, no es empujar insidiosamente al adversario para que deje el terreno libre, sino disputárselo en buena ley, neutralizando los efectos de la expresada propaganda con actos y reformas positivas, que signifiquen para la doctrina liberal verdaderos y legítimos triunfos.

HUELGA CARBONÍFERA

Ha sido asesinado en Olyphant, un policía que estaba vigilando las minas; a pesar de la recompensa ofrecida (mil dólares) no se ha logrado que nadie descubra al asesino. Sin embargo todo el mundo cree que se trata de uno ó varios mineros.

Los huelguistas bituminosos del Oeste de Virginia vuelven ya al trabajo, y los de Illinois han declarado que cumplirán su convenio con los patronos y no se juntarán con los huelguistas.

Parece, pues, conjurado el tremendo conflicto que creará una huelga prolongada de mineros, no sólo en los Estados Unidos, sino en varias naciones europeas, que hace tiempo se surten de carbón americano para muchas de sus necesidades industriales y de la Marina mercante.

EL «CARLOS V»

Ayer por la mañana hizo su entrada en el Havre el acorazado *Carlos V*, saludado a la plaza con 21 cañonazos.

Devolvió el saludo la batería de tierra. Desde el Havre marchará el *Carlos V* directamente a Inglaterra, después de haber embarcado la misión extraordinaria que preside el Príncipe consorte.

ESTÉTICA

Gimnasia oficial

«Hossanna! La gimnasia, ó sea el arte de la educación física por medio del salto más ó menos mortal y de las dislocaciones más ó menos aparatosas, ha tomado carta de naturaleza en los planes de la enseñanza oficial. *Mens sana in corpore sano!*»

No se crea que en España está eso tan abandonado como a primera vista parece, la prueba es los saltos prodigiosos que a lo mejor dan personajes de campanillas, á quienes tenemos por sesudos y formales. Hay quien con la mayor precisión y limpieza ha saltado desde la República a la Monarquía y viceversa, y seguirá saltando toda su vida, por gusto, por afición y por amor al arte.

Estos tales, verdaderos saltamontes de la política, divierten á veces con sus arriesgados ejercicios; otras asustan, porque cree uno que se van á estrellar; pero siempre caen de pie, como los felinos.

La gimnasia, como arte de educación física, es conocida desde la más remota antigüedad. Antes de los griegos... pero ¿qué engolfarnos en disquisiciones? Todo el mundo sabe que la gimnasia contribuye á la robustez y embellecimiento del cuerpo, y que, desgraciadamente, estamos «muy malo» de estética. Senadores andan por ahí, muy respetables y respetados, que á pena verlos, cargados de espaldas, otros patizambos, algunos mirando, como se suele decir, «contra el Gobierno». ¿Qué prueba eso? Prueba que la educación física es un artículo de lujo en la enseñanza; porque si esos ilustres próceres se hubiesen consagrado desde pequeños á la gimnasia, en vez de estar cargados de espaldas, su robustez física les permitiría «sacar fuera el pecho», como el Tajo cuando *fabla* con la Cava.

Urge que la gimnasia se popularice y extienda, para que no se repitan espectáculos tan penosos como los que han sido presenciados en algunas ceremonias oficiales, en que á lo mejor un ilustre «republicano» que por sus altos hechos, merece que su nombre se esculpa en mármoles y bronceos, es casi un fenómeno de feria, físicamente hablando, lleno de juanetes y de costurones, que no hay por donde... mirarlo.

Con los ejercicios gimnásticos todo eso desaparecerá y se conseguirá mejorar la raza y que las generaciones futuras sean notables por su producción y aire marcial, como se dice en los documentos militares.

La polea higiénica es un adelanto, indudablemente; pero se necesita algo más. Hace falta, por lo menos, que cada hijo de vecino, se familiarice con el uso de las anillas, la escalera aérea, la de nudos, el trampolín y la barra fija.

Será el único modo de preparar á la Patria una mañana más lisonjero que el hoy, porque en vez de estos genios que ahora bullen en los Ateneos, academias, parlamentos y demás círculos «de punta», que suelen ser (los genios, no los círculos), más feos que Píelo, víctimas con sus barrigas enormes, de la traidora polisarcia, ó por el contrario, á esos como la mojarra, tendremos en todas las altas esferas de la política, la Ciencia y la Literatura, eminencias robustas y bien formadas, que podrán, cuando sea menester y oportuno, hasta adoptar posturas *académicas*, dando gallarda muestra de que la educación física, es la base, el fundamento de la regeneración humana, etc. etc.

Abel Imart.

EL PETRÓLEO EN LOS BUQUES DE GUERRA

Anuncia el almirante Belleville el resultado excelente de sus experimentos acerca del empleo del petróleo, como combustible, en los buques de guerra.

En su informe asegura el jefe norteamericano que el aceite mineral ha sido un 40 por 100 más eficiente que el carbón, y recomienda que sigan los ensayos durante algunos meses.

Créese que en breve serán dotados con la maquinaria conveniente para usar petróleo los varios buques de guerra, entre ellos algunos de los que tienen que tomar parte en las maniobras navales de invierno.

Para los Estados Unidos sería en alto grado ventajoso el cambio de combustible, porque sus unidades de combate podrían aprovisionarse directamente en varios puntos de la costa con sólo establecer un servicio de mangas entre aquella y el buque necesitado de combustible.

Servicio militar en Francia

La prensa de París discute en estos momentos el proyecto de reducción á dos años del servicio militar.

Con este motivo, *Le Gaulois* publica una brillante información que firman personas tan autorizadas como Gallifet, general y ex ministro de la Guerra, Voisin, general, y M. Jamont, ex generalísimo del Ejército francés.

Todos se muestran contrarios al proyecto, considerando esta reforma como la muerte de todo Ejército serio.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Hallazgo de un cadáver.

Gijón 19 (6.10 t.).

La lancha de pesca *San José* ha encontrado á una milla del puerto el cadáver del alumno de Artillería D. Aurelio Gómez, que pereció, ahogado hace bastantes días en unión de cuatro compañeros.

El patrono de la lancha, Paulino Rivera, dió cuenta del hallazgo al comandante de Marina, y por disposición de éste ha sido conducido el cadáver al hospital de la Ca-

ridad, donde se le ha practicado la autopsia.

Mañana se verificará el entierro con gran solemnidad.—*Corresponsal.*

Regatas en Barcelona.

Alicante 19 (4 t.).

La tripulación de este Real Club de regatas, que el domingo correrá en Barcelona el campeonato de España, formanla los Sres. D. Luis Antón, timonel; D. Tomás Tato, D. César Paroel, D. Pedro Pinedo y D. Julio Guiraud, remeros.

Lucharán en la yola *Souctiems*, propiedad de este Club.

Al salir para Barcelona en el vapor *Asnalfarache*, han sido objeto de una entusiasta despedida por parte de sus compañeros.—*Corresponsal.*

Barcelona 20 (2.20 t.).

Llegó el vapor *Asnalfarache*, conduciendo la tripulación del Club de Regatas de Alicante, que viene á disputar el campeonato de España.—*Corresponsal.*

El vapor «María Cristina».

Cádiz 19 (5.40 t.).

Procedente de la Argentina ha llegado á este puerto el vapor trasatlántico *María Cristina*.

Durante la travesía no ocurrió novedad. Conduce muchos emigrantes, que regresan por no haber encontrado trabajo, en la mayor miseria.

Traen el encargo de gestionar del Rey, proporcione medios de regresar á España á muchos españoles que en América perecen en la mayor miseria, por no haber encontrado allí el trabajo que buscaban.—*Corresponsal.*

ESPERANZAS

Según nos informan en el ministerio de Marina, se han verificado con buen resultado las pruebas del *María de Molina*, y muy en breve las verificará también el *Cardenal Cisneros*, quedando listos, terminados y en disposición de navegar, en lo que resta de año, además de estos dos buques ya dichos, el *Princesa de Asturias* y el *Estremadura*.

Quiera el cielo que el informante no se equivoque, y que en plazo tan breve tengamos siquiera esos cuatro buques más, que aunque es indudable, pues no han de resolver nuestro problema naval, servirán al menos, para que las dotaciones se adiestren en la vida de la mar y en la práctica de los buques modernos.

Si el señor duque de Veragua consigue estos resultados, no habrá logrado poco durante su gestión ministerial; pero ¡son tan frecuentes los espejismos!

Esperemos, que la esperanza es vida.

Recompensa á Kitchener

Después de una discusión más que acedentada, la Cámara de los Comunes aprobó ayer, por mayoría de votos, la gratificación de 50.000 libras esterlinas para premiar á lord Kitchener, general en jefe de las tropas británicas en el África del Sur.

Mr. Redmond y otros diputados del partido nacionalista irlandés renovaron sus protestas contra dicha gratificación, pero ésta ha sido concedida.

La Historia seguramente no será tan bondadosa con el generalísimo inglés como lo acaba de ser la Cámara de los Comunes.

La política en Norteamérica

En grave aprieto han puesto al presidente de la gran República norteamericana los jefes del partido republicano.

Roosevelt, tomando por lo serio su papel de primer magistrado de un pueblo libre, quiere conceder á Cuba las ventajas aduaneras á que tiene derecho como Estado independiente que reconoce el protectorado de Norteamérica; pero los jefes republicanos, que lo son también de los grandes «trusts» y sindicatos industriales, no se resignan á que el presidente les estropee la combinación, y sin ambages ni rodeos se han puesto enfrente de Roosevelt.

Si el presidente se somete á los jefes republicanos, la isla de Cuba se arruinará en provecho de esos «trusts» y sindicatos; y si, por el contrario, se mantiene firme, serán éstos los que se declaren en quiebra.

La prensa independiente, sobre todo la que no ha sido subvencionada por los negociantes yanquis, alienta á Roosevelt para que no transija, diciéndole que la opinión pública está á su lado; pero es evidente que los del «trust» lograrán imponerse, á menos que Roosevelt tire por la ventana su presidencia y su porvenir.

LA EXPOSICIÓN NAVAL DE PORTSMOUTH

Constituirá sin duda una nota saliente en los festejos de la coronación organizados por la ciudad de Portsmouth, la Exposición naval que acaba de inaugurarse el conde Howe.

Véase en dicha Exposición muchas pinturas navales de buques, batallas y héroes del mar, así como la historia más completa del desarrollo, de las construcciones navales británicas.

Habrá, en unión, como unos 400 cuadros, y de 2.000 á 3.000 curiosidades, entre éstos algunos tipos de artillería antigua. Uno de éstos, sacado del buque *Mary Rose*, perteneciente al siglo XIII, fue arrojado del fondo del mar en Spithead, y se cree que fué el primer cañón usado en la Marina.

La casa Vickers Sons and Maxam presenta una reproducción, en pequeño tamaño, del submarino *Holland*, construido en sus talleres, y dicha reproducción constituye uno de los principales atractivos del certamen, que es cada día más visitado por ingleses y extranjeros.

Francia y el Sultán

El irradí relativo á la protección francesa á los cristianos de Oriente, ha sido por fin rectamente interpretado en París.

Dicho irradí fué la resultante de las diferencias entre católicos y cismáticos griegos en Jerusalén, á efecto de las cuales fueron sus investigadores llevados á presencia de un juez turco. Este, condecorado del protectorado francés, rogó al consulado que mandase un dragomán á la vista.

Pero como algunos de los acusados eran alemanes, protestó en seguida el cónsul alemán y reclamó tener representación en el juicio, apo-

yando sus pretensiones el embajador alemán en Constantinopla.

El Gobierno otomano accedió á la solicitud del embajador, y no tardó Italia en presentar otra semejante, que fué atendida igualmente.

En vano ha protestado luego el embajador francés. El prestigio de su país en Oriente ha recibido un rudo, aunque justo, golpe.

BUSCANDO CARBÓN

Hace mucho tiempo preocupa á los ingleses, la idea de que pueda quedarse sin carbón. De ahí sus pruebas con el petróleo como combustible, y su empeño en llevar adelante toda suerte de ensayos, para aumentar la producción carbonífera de la Gran Bretaña.

Recientemente se han verificado explotaciones de esta clase, que prosiguen con éxito, en Barrow-in-Furness. Allí se han encontrado, al empezar las perforaciones 2.276 pies de piedra arenisca roja, y ahora aparece la marga todavía, á 2.355 pies. Debajo de la marga, creese que se hallará la veta carbonífera.

El *Yorkshire Post* refleja en este particular las mejores impresiones, relacionándolas algunas con juicios emitidos por determinadas personalidades del Almirantazgo y otras conspicuas entre los constructores navales ingleses.

Problema fundamental

Están en lo firme los que piensan que el mejor procedimiento para anular la acción docente de las Corporaciones religiosas es mejorar la enseñanza libre.

Este es un problema que está sobre el tapete hace muchos años; pero si es bueno considerarlo desde el objetivo universitario, mejor sería tomarlo desde la enseñanza primaria que es sin duda alguna la más necesitada de reformas.

El esquema de la enseñanza elemental es tan reducido en España que apenas contiene los trazos indispensables para iniciar la evolución de progreso y cultura indispensables en la vida moderna. El Catecismo es la base, las cuatro reglas su desarrollo, y cuando más, nociones muy someras de gramática.

Es indispensable ampliar esos rudimentos estrechos iniciando al alumno en otros horizontes que le dejen entrever un círculo más dilatado de las actividades sociales y le haga comprender sus derechos y sus deberes como ciudadano inteligente y libre.

La segunda enseñanza, en que casi todos los ministros de Instrucción pública han puesto la mano reformista, es hoy un verdadero caos. El plan vigente no tiene derivaciones hacia la aplicación de la ciencia constitucional que es la que ha de formar después los grandes estadistas y reformadores públicos.

En la enseñanza universitaria no se advierten señales de orientación modernista. El régimen adoptado se apoya en el ritualismo antiguo, y salen doctores de las aulas que necesitan ir á moldearse en las rudezas de la práctica.

Preciso es que los Gobiernos se vayan convenciendo de que no sólo está la ciencia en el estudio teórico, sino que hay que adquirirla en las enseñanzas prácticas. El sistema alemán, alcanza resultados tan asombrosos porque deja la teoría para lo último y de este modo viene á sancionar lo aprendido en la práctica.

La enseñanza oficial requiere una reforma tan radical y profunda, que para ser verdaderamente eficaz sería menester poco menos que invertir los términos.

Mientras la enseñanza oficial, se diferenciaría poco ó nada en cuanto al plan y desarrollo, de la adoptada por las corporaciones monásticas, será deficiente para los altos fines de la regeneración social y política, porque determina un desequilibrio peligroso, entre lo que enseña en sus páginas maravillosas el gran libro de la realidad y de la naturaleza, y lo que se aprende en los libros de la ciencia oficial, que generalmente no son otra cosa que una manifestación especial de la industria docente, esto es, tres partes de farrago; y una de sustancia aprovechable.

ARMADA ITALIANA

Nada menos que 16 buques de guerra quiere enajenar el ministro de Marina de Italia, por considerarlos anticuados y desprovistos de las condiciones que requiere el servicio en el extranjero.

Dichos buques serán desde luego eliminados de la lista activa y reemplazados por otros tantos de los nuevos, á medida que vaya terminándose la construcción de estos últimos.

Tampoco deja el indicado ministro de estudiar la cuestión de los submarinos, á que tanto interés se presta así en Francia, como en Inglaterra y los Estados Unidos.

Pronto se verificarán pruebas con un nuevo tipo de esa clase de buques, y según sean los resultados de esas pruebas, se procederá á la construcción de ocho unidades del indicado tipo con las cuales se harían nuevas y minuciosas pruebas antes de adquirir mayor número de submarinos.

EN EL VALLE DE ARAN

Escribe *El Globo* de anoche: «Las noticias recibidas del Valle de Aran, situado en la región de los Pirineos centrales, y de las cuales ya se ha hecho eco la prensa de Barcelona y Lérida, revelan la grave situación en que ha quedado aquella comarca á consecuencia de los últimos temporales de nieve, que han destruido totalmente sus cosechas.

Tal desgracia promete en breve plazo segura y espantosa miseria á los moradores del Valle de Aran, que de no recibir prontamente los necesarios auxilios, á la aproximación del invierno tendrán que emigrar en masa á la vecina nación, haciendo de una vez lo que poco sucede todos los años, pues el Valle de Aran no produce lo suficiente para sus moradores, ni puede importar de otros puntos de España cosa alguna que no sea á fabulosos precios, impuestos por las dificultades del transporte.

Justo es que el Gobierno acuda en su auxilio de esta localidad, facilitándole, por el pronto, los medios de vida que las nieves le han arrebatado, y viendo también la manera de esta-

blecer, cuanto antes sea posible, las vías de comunicación que sean necesarias; y es, por lo tanto, seguro que las stipulaciones de desgracia...

EL REY DE SAJONIA

Anoche á las ocho falleció en Sibyllenart, á los setenta y cuatro años de edad, el Rey de Sajonia Alberto Federico Augusto.

ORGANIZACIONES NAVALES

El estudio de la historia marítima demuestra la gran influencia que las organizaciones navales han ejercido en la vida de los Estados...

En la Historia de España, por ejemplo, se ve claramente que su prosperidad marítima se afianzó y reguló en el Reino de Castilla...

Concretando la observación á las organizaciones navales militares, y siguiendo el curso de la historia de España hasta la unificación...

Más tarde, los estadistas marítimos de Felipe V, Carlos III, y Fernando VI, con sus ordenanzas de matrícula de 1737, Consejos de almirantazgo, ordenanzas generales de la Armada...

Es de advertir que así como se compulsa de ordinario en la historia, con lógico encadenamiento, las noticias citadas de legislación y hechos navales...

De la historia de nuestra organización marítima más reciente sólo ocurre citar los resultados funestos de los heroicos combates de Cavite y Santiago de Cuba...

En períodos más contemporáneos, la Rusia marítima de Pedro el Grande y el Austria de Tschetchoff corroboran igual aserto.

Por último, la Italia marinera que resurge después de Lissa, mediante una organización naval militar constituida sobre las cenizas de la antigua, hasta formar parte de la triple alianza...

Bien entendido, que organización significa, sistema administrativo adecuado al objetivo primordial, buena de combate, y recursos suficientes para su constante sostenimiento...

Entre ellos figuran á la cabeza los generales jefes y oficiales de la Armada que concurrieron al Congreso convocado por la Liga Marítima y redactaron y votaron la conclusión número 1.

Los flees estaban conmovidos: de los ojos de casi todos desprendíanse las lágrimas. Pero la emoción subió de punto cuando el párroco se dirigió al Cristo implorando perdón para todos.

mero 30, afirmando: «Que la reconstitución de la Administración y los servicios navales del Estado es necesidad primordial y requisito inexcusable...»

A lograr el sistema administrativo eficaz y el medio económico suficiente, se aplica hoy, por fortuna, el común esfuerzo de los profesionales y de cuantos en la Liga Marítima y fuera de ella, inspirándose en sanos principios...

Adolfo Navarrete.

DE SAN FERNANDO

Entierro del marinero Alvario.

Han sido conducidos desde el Panteón de Marinos Ilustres al cementerio, los restos del marinero Alvario, muerto gloriosamente en el combate naval de Santiago de Cuba...

La comitiva se organizó de la siguiente forma. Cruz parroquial y clero castrense.

Dotaciones de los buques surtos en los Caños formadas en alas.

Seguidamente una lujosa caja de madera, con cuatro magníficas asas, donde se encierra el valioso féretro metálico que contiene los restos...

Corraba la marcha el acompañamiento, al que asistieron comisiones de todos los cuerpos de la Armada, en traje de diario con sable.

El duelo lo presidió el jefe de Estado Mayor Sr. Sostoa, y lo formaban el jefe de armarientos, Sr. Reboul, el señor teniente vicario, Sr. Sostoa, y el jefe de Estado Mayor Sr. Alonso...

En la capilla del cementerio se entonó un responso, siendo conducida la caja para su entierro á una fosa cuya propiedad ha comprado el Estado.

Al ser depositados los restos del marinero Alvario en la fosa, el general Sr. Sostoa, vivamente impresionado, dirigió la palabra á las dotaciones que presenciaban el entierro...

Hízoles presente que tuvieran en cuenta la conducta observada por Alvario en el modo como la Patria honraba á los buenos y fieles servidores...

Después desfilaron la fuerza, siendo despedidas las Comisiones por el general Sr. Sostoa. El acto terminó cerca de las ocho.

Desearse en paz el infortunado Alvario.

EL CRISTO DEL PERDON

Se presentaba un año de hambre. La pertinaz sequía agostaba los campos y amenazaba perder las cosechas.

Misas, rosarios, novenas, rogativas; se habían puesto en práctica todos los medios para pedir al cielo que enviase la benéfica lluvia...

Y entretanto pasaban los días, y con ellos iba perdiéndose la esperanza de salvar los frutos, al mismo tiempo que avanzaba la época de satisfacer las contribuciones...

La situación era verdaderamente angustiosa. Un día amaneció el cielo obscurecido por densas nubes que impedían llegar á la tierra los calcinantes rayos del sol.

Renació la esperanza.—«¿Quién sabe—se decían los pobres labradores—acaso hoy llueva!»

Y la verdad es que el día presentaba en pleno Agosto los negros celajes de los tristes días de Diciembre.

Al fin cayeron unas gotas, después llovió copiosamente por espacio de un cuarto de hora; pero el agua cesó, despejose el cielo y los rayos solares caldearon de nuevo la atmósfera y searon rápidamente la tierra.

No había salvación la cosecha se perdía. Pero ¡quién sabe! repetían los pobres labradores,—acaso vuelva á llover.

Pocos eran, sin embargo, los ánimos. Entre éstos contábase el cura de la parroquia. —No desconfiéis de la misericordia de Dios—decía el buen párroco á sus feligreses.

—Tened fé en el Santísimo Cristo del perdón. El lo puede todo, confiad en él. Era el último recurso. Si el Santo Cristo del Perdón no enviaba pronto la lluvia, todos perecerían de hambre.

Y acudieron al Cristo. Organizóse una función solemne; fué de la ciudad una afinada orquesta y se contrató una banda de música para la procesión.

La solemnidad era exclusivamente religiosa; pero si llovía, entonces habría también fiestas populares, con profusión de voladores, fuegos de artificio y globos de colosales dimensiones.

Llegó el día de la función. La iglesia parroquial llenóse de gente. Nunca la concurrencia había sido tan grande á ninguna solemnidad, ni á la del Santo Patrón.

La iglesia estaba adornada con sumo gusto; y, sobre todo, el altar del Cristo del Perdón parecía un jardín. Cada vecino había llevado un ramo de flores y una vela.

—¿Verdad, Señor?—decía agitando los brazos en el aire—¿Verdad que perdonáis á este pueblo?

Y la venerada imagen hacía con la cabeza una señal de asentimiento. Las silenciosas lágrimas trocáronse entonces en vivo llanto, y toda las miradas se dirigieron al altar del milagroso Cristo.

—Y ahora, Señor—dijo con voz suplicante—perdonadme también á mí. Pero el Cristo no respondía.

—¿Me perdonáis, Señor? La imagen permanecía inmóvil. —¡Dios mío, Dios!—gritaba el cura.—¿Me perdonáis á mí?

—Pero el Cristo no respondía, oyéndose tan sólo la voz de Ginesillo, el hijo del sacristán, que gritaba debajo del altar: —¡Señor cura, se ha roto la cuerda!

José Barral.

Medalla conmemorativa

Hoy publica la Gaceta el Real decreto creando una medalla conmemorativa de la jura de Alfonso XIII.

Artículo 1.º Para conmemorar el solemne acto de mi jura, se crea una medalla denominada de Alfonso XIII. La medalla habrá de ser de oro, plata ó cobre, y se ajustará al modelo acuñado en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre...

Art. 2.º Tendrán derecho á obtenerla todas aquellas personas, así autoridades, altos funcionarios, oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, empleados, como clases ó individuos de tropa, personal subalterno de los distintos Centros, y particulares que en el desempeño de funciones oficiales hayan concurrido ó intervenido en el acto de mi Jura ó en las festividades con que ésta fué solemnizada.

Art. 3.º Usarán de oro la Medalla que se les conceda los miembros de la familia Real española, los príncipes, embajadores y demás enviados especiales ó permanentes extranjeros que se hallaron en Madrid el 17 de Mayo último; el presidente del Consejo de ministros, los ministros de la Corona, el presidente del Senado, el presidente del Congreso de los Diputados, el Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Supremo de Guerra y Marina; los cardenales, los capitanes generales de Ejército, el almirante de la Armada, los caballeros de la insignia Orden del Toisón de Oro, y los jefes superiores de Palacio.

La usarán de plata las demás personas, cualesquiera que sean su dignidad y jerarquía, excepción hecha de las clases ó individuos de tropa, el personal subalterno de los distintos centros, los operarios, etc., que la llevarán de cobre.

Art. 4.º Los que desearan obtener la medalla la solicitarán de la Presidencia del Consejo de Ministros, que es la encargada de expedir y firmar los certificados, antes del día 1.º de Octubre próximo, y por conducto del Centro en el cual ó bajo cuyas órdenes se hayan prestado los servicios que dan derecho á aquella.

El centro por cuyo conducto se solicite la medalla de plata ó cobre examinará las circunstancias que concurren en el solicitante, y admitirá ó desechará la instancia sin ulterior recurso, remitiendo en el primer caso á la Presidencia del Consejo de ministros nota del nombre, apellidos y títulos del interesado para que se le expida el certificado.

Art. 5.º El certificado á que se refiere el artículo anterior servirá de justificante del derecho á usar la medalla y se expedirá gratuitamente.

Art. 6.º El Estado donará las medallas á los príncipes y embajadores ó enviados extranjeros.

Art. 7.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA FABRA)

La Bolsa.

Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español: 81,97. 3 por 100 francés: 101,87.

Rumores desmentidos.

Los periódicos oficiosos de esta capital desmenten autorizada y categóricamente los rumores de venta ó arrendamiento por Portugal á Inglaterra de ninguna parte de la provincia de Mozambique.

Párrocos políticos.

Pasan de treinta los párrocos á quienes el Gobierno francés ha suspendido las temporalidades so pretexto de que habían tomado parte activa en las últimas elecciones de diputados.

La prensa católica se lamenta de la persecución de que es objeto el clero por parte del nuevo Ministerio.

Estadística retrospectiva.

Un periódico inglés recuerda que, según las estadísticas oficiales, los boers en armas en Junio de 1901 eran 13.000 y en Noviembre sólo quedaban 3.770.

Con posterioridad se les hicieron bajas que alcanzaron á cerca de un millar; sin embargo de todo lo cual, los que ahora han depuesto las armas han sido en número de 15.000.

Fallecimiento del Rey de Sajonia.

Un despacho que acaba de recibirse de Sibyllenart da cuenta de haber fallecido, á las ocho y cinco de esta noche, el Rey Alberto Federico Augusto de Sajonia, á la edad de setenta y cuatro años.

Proyecto de ley.

(Recibido el 20.) En el Senado ha comenzado á discutirse el proyecto de ley fijando en dos años la duración del servicio militar activo.

Son muchos los senadores que combaten el referido proyecto.

Proposición aprobada.

El Senado americano ha aprobado por 42 votos contra 34, una proposición pidiendo que se construya el canal interoceánico de Panamá, si la compañía francesa del mismo cede á los Estados Unidos todos sus derechos en la cantidad de 40 millones de dólares.

En el caso de no conseguir la cesión de estos derechos, el presidente Roosevelt quedará autorizado para emprender las obras del canal de Nicaragua.

Declaración de Chamberlain.

En la sesión de esta noche de la Cámara de los Comunes, el Sr. Chamberlain, ministro de Colonias, ha declarado que la indemnización por los daños que la guerra ha causado en el Natal y en la Colonia del Cabo ascienden á dos millones de libras esterlinas, y que esta suma será pagada con plata del Transvaal.

La revolución en Venezuela.

El ministro americano en Caracas comunicó al Gobierno que, según informes del ministro de Negocios Extranjeros de Venezuela, los revolucionarios de aquella República se han apoderado de la ciudad de Bolívar y que no es cierto que esté bloqueada la de Orinoco.

El cólera.

Un despacho de Shanghai, dice, que el cólera morbo se ha extendido á los alrededores de aquella ciudad causando 50 defunciones diarias.

Del Vaticano.

Un despacho de Roma, inserto hoy en Le Figaro, dice que en el Vaticano ha causado gran satisfacción el que las Congregaciones religiosas de España hayan seguido los consejos de Su Santidad, inscribiéndose en los gobiernos civiles en cumplimiento del Real decreto de Abril de 1901.

Artículo 1.º Para conmemorar el solemne acto de mi jura, se crea una medalla denominada de Alfonso XIII. La medalla habrá de ser de oro, plata ó cobre, y se ajustará al modelo acuñado en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre...

Art. 2.º Tendrán derecho á obtenerla todas aquellas personas, así autoridades, altos funcionarios, oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, empleados, como clases ó individuos de tropa, personal subalterno de los distintos Centros, y particulares que en el desempeño de funciones oficiales hayan concurrido ó intervenido en el acto de mi Jura ó en las festividades con que ésta fué solemnizada.

Art. 3.º Usarán de oro la Medalla que se les conceda los miembros de la familia Real española, los príncipes, embajadores y demás enviados especiales ó permanentes extranjeros que se hallaron en Madrid el 17 de Mayo último; el presidente del Consejo de ministros, los ministros de la Corona, el presidente del Senado, el presidente del Congreso de los Diputados, el Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Supremo de Guerra y Marina; los cardenales, los capitanes generales de Ejército, el almirante de la Armada, los caballeros de la insignia Orden del Toisón de Oro, y los jefes superiores de Palacio.

La usarán de plata las demás personas, cualesquiera que sean su dignidad y jerarquía, excepción hecha de las clases ó individuos de tropa, el personal subalterno de los distintos centros, los operarios, etc., que la llevarán de cobre.

Art. 4.º Los que desearan obtener la medalla la solicitarán de la Presidencia del Consejo de Ministros, que es la encargada de expedir y firmar los certificados, antes del día 1.º de Octubre próximo, y por conducto del Centro en el cual ó bajo cuyas órdenes se hayan prestado los servicios que dan derecho á aquella.

El centro por cuyo conducto se solicite la medalla de plata ó cobre examinará las circunstancias que concurren en el solicitante, y admitirá ó desechará la instancia sin ulterior recurso, remitiendo en el primer caso á la Presidencia del Consejo de ministros nota del nombre, apellidos y títulos del interesado para que se le expida el certificado.

Art. 5.º El certificado á que se refiere el artículo anterior servirá de justificante del derecho á usar la medalla y se expedirá gratuitamente.

Art. 6.º El Estado donará las medallas á los príncipes y embajadores ó enviados extranjeros.

Art. 7.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 8.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 9.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 10.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 11.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 12.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 13.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 14.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 15.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 16.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 17.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 18.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 19.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 20.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 21.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 22.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 23.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

Art. 24.º Los certificados para usar dichas medallas se considerarán comprendidos en el art. 30 de la ley del Timbre del Estado á los efectos de este impuesto, excepción hecha de los expedidos á favor de las clases ó individuos de tropa, que satisfarán los derechos del art. 33 de la referida ley.

CURIOSIDADES CIENTIFICAS

Movimiento de rotación del globo.

Preocupados de continuo por los negocios de la vida, pocas veces se nos ocurre pensar en que, no sólo vamos disparados por el espacio á razón de 30 kilómetros por segundo (que ya es correr!), sino que además de ese movimiento de traslación damos también incesantes vueltas en torno del eje de la tierra.

Nadie se acuerda, y muy pocos se hacen cargo de ese viaje perpetuo y de esas continuas volteretas; es muy poderosa la ilusión de quietud en que vivimos; y sin embargo, durante una hora tan sólo, esa que dedicamos á tomar placidamente el café, en grata conversación con la familia ó los amigos, recorremos 108.000 kilómetros de espacio sideral en pos de lo desconocido, y además damos como parásitos, la 24.ª parte de una vuelta en torno del eje.

¿Es muy rápido este segundo movimiento? Mucho menos que el de traslación ó revolución, pero no despreciable. Hay que tener en cuenta la latitud en que se vive; los habitantes del Ecuador terrestre van muy deprisa, los de los Polos (caso de que los haya), no se mueven.

He aquí un cálculo de M. L. Lindelöf referente á la velocidad lineal de la rotación terrestre, en metros por segundo, para las diferentes latitudes:

Table with 2 columns: Latitud and metros por segundo. Rows include Ecuador, 10°, 20°, 30°, 40°, 50°, 60°, 70°, 80°, and Polo.

Madrid está situado próximamente á 40º de latitud Norte, y por lo tanto, los que en él vivimos llevamos una velocidad rotativa de 355 metros por segundo; en aquella hora que nos dedicamos á tomar café y charlar, queriendo á veces arreglar el mundo, éste nos hace describir un arco de círculo cuya longitud no es menor de 1.281 kilómetros...

Tal vez un poco más; porque Madrid está muy alto sobre el nivel del mar (680 metros), y eso más está alejado del centro de la tierra con relación á otras ciudades españolas ó capitales europeas; y á mayor radio, mayor círculo.

La población más fría del mundo. Está en Siberia, y se llama Verchóiansk. No es allí muy raro que el termómetro marque 65 y 66 grados bajo cero; en Enero de 1883 descendió, aún más, aquella horrible temperatura, llegando hasta 68 grados bajo cero. Bien habrían podido allí usar nuestra hipérbole diciendo que «se helaban hasta la palabra».

Tengo á la vista la relación de un viaje en caravana por aquellas frías regiones; su lectura hace tritar de frío.

Se consiguan en ella algunos curiosos efectos del frío excesivo: una piel triple de reno, apenas basta para impedir que la sangre se congele; cada movimiento respiratorio, produce una sensación dolorosa, casi insostenible, en la laringe y en los pulmones.

El aliento exhalado se condensa instantáneamente, formándose en el aire menudas agujas de hielo, que al chocar las unas con las otras producen un leve rumor parecido al de la seda cuando se rasga.

La caravana se vió envuelta en una nube azulada, que se había formado con el aliento y transpiración de los hombres y de los animales.

Un cuervo, que pasó volando lentamente, á través del aire glacial, dejaba tras de sí un surco ó estela de materia venenosa.

Profundidad del foco de algunos terremotos. El análisis de las curvas y de la intensidad del temblor de tierra que ocurrió en Charleston (Mayo de 1887) indujo á establecer como cálculo muy racional que el punto de origen de aquél fenómeno debía fijarse á 19 kilómetros de profundidad.

Mr. R. Mallet fué el primero que, con ocasión del terremoto de Nápoles en 1857, trató de resolver este interesante problema por el cálculo. Partía de la hipótesis de que los movimientos ó ondas sísmicas se propagan en línea recta desde el punto de origen, llegan á la superficie formando ángulos cada vez más pequeños en razón del alejamiento del foco.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la realización superficial del fenómeno y las indicaciones de los aparatos seismográficos, halló Mr. Mallet que el foco de la sacudida de 1857 en Nápoles se debía encontrar á una profundidad de ocho kilómetros.

Los que á estos estudios se dedican han calculado que el foco de los terremotos de Andalucía, en Diciembre de 1884, hallábase á una profundidad de 11 kilómetros.

Esperemos á que nos digan algo acerca de la profundidad del foco en el reciente terremoto de la Martinica.

Singular propiedad de un número. Es el 142.857. Si se le multiplica sucesivamente por las cifras del uno al seis, arroja productos compuestos de las mismas cifras, y colocadas en el mismo orden de permutación circular.

El producto, por 7, da 999.999. He aquí los seis productos sucesivos de uno á seis: 142.857—285.714—428.571—571.428—714.285—857.142.

Ramiro Blanco.

ECOS DEL LITORAL

San Fernando 18.—Ayer tarde fué conducido á su última morada, el cadáver del capitán de Infantería de Marina D. Rafael Romero Morales.

En el acompañamiento figuraban muchos jefes y oficiales del Cuerpo, como asimismo, un buen número de amistades del finado.

Presidiendo el duelo iba el teniente coronel Sr. Goyenechea, presbítero Sr. Olivero, señor Pery, ayudante del general subinspector del Cuerpo y contramaestre mayor de primera R. Guerra.

A la apreciable familia doliente, enviamos el testimonio de nuestro profundo pesar. Para practicar pruebas salió ayer á la mar el torpedero Orión.

Ferrol 17.—Se ha dispuesto que mañana zarpe para la ría de Vigo el cañonero Vasco Niñas de Bilbao, que actualmente se encuentra fondeado en la dársena del Arsenal.

Su viaje tiene por objeto relevar al cañonero Temerario, allí de apostadero, con objeto de que éste venga á este departamento á fin de entrar en el varadero del Arsenal para rascar y pintar los fondos y efectuar algunas reparaciones.

—El joven D. Celedonio Bouza, sobrino del Presidente de la República Argentina y embarcado en la fragata escuela Sarmiento, envió desde Bilbao, y antes de zarpar dicho buque, un expresivo saludo á la sociedad Casino Ferrolano, como prueba de los gratos recuerdos que los tripulantes del citado buque llevan de la más popular de las sociedades ferrolanas.

—De la bahía se trasladó ayer á la dársena del Arsenal el destructor Osado.

INFORMACION DE MARINA

Esta mañana, á las nueve y media, ha llegado á Cristianía (Noruega) sin novedad la corbeta Nautilus, escuela de guardias marinas, que como es sabido, está realizando un viaje de instrucción.

Ha llegado á Rosas la Numancia y á Málaga el cañonero Martín Alonso Pinzón.

El miércoles próximo someterá el ministro de Marina á la aprobación de Su Majestad una propuesta de ascensos en el Cuerpo de Infantería de Marina, promoviendo al empleo de capitán, con motivo del fallecimiento de D. Rafael Romero Morales, á D. Ventura García Sánchez de Madrid, que ocupa el primer lugar de la escala inmediata inferior, y ascendiendo en su consecuencia al alférez y alumno del mismo Cuerpo que les corresponde por sus puestos respectivos en el escalafón.

NOTICIAS

El ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, visitó ayer tarde la Facultad de Medicina, examinando las obras realizadas últimamente en el Colegio de San Carlos.

El alcalde, Sr. Aguilera, ha celebrado una importante conferencia con el señor ministro de Obras públicas, interesándole para la construcción del trozo que falta por hacer del Canal de Isabel II para la presa del Villar; para que se emprendan las obras del camino de ronda comprendido entre la Puerta de Hierro y el Hipódromo y para que se termine el puente de hierro de las Delicias.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha fijado ya el nuevo cuadro de salida de los trenes por la línea del Norte.

Las variaciones introducidas, con relación al de los años anteriores, son las siguientes: El sudexpreso, saldrá á las 7,40 de la tarde por la línea de Avila, y el expreso núm. 3, ó sea el llamado de verano, á las 4,25 por la línea de Segovia.

El expreso llevará coche-restaurant.

Sin que haya nada resuelto en definitiva, se cree que la Corte marchará á San Sebastián á fines del presente mes.

Además del Sr. Delgado Zuleta se citan como candidatos para la Capitanía general de Castilla la Nueva los Sres. Bargés y Linares.

Procedente de la Habana ha salido para Veracruz el vapor correo Buenos Aires; el Antonio López, de Singapur para Manila, y ha llegado el Alfonso XIII de la Habana á Veracruz, todos de la Compañía Trasatlántica.

S. M. el Rey, en su deseo de contribuir al objeto caritativo de la corrida de Beneficencia que ha de celebrarse el próximo domingo, ha dispuesto que se adquieran 500 localidades para repartirlas entre los soldados de la guarnición.

Pasan de cien millones de pesetas, los préstamos solicitados en estos últimos días en el Banco de España.

Los gobernadores civiles del partido conservador se proponen hacer al Sr. Dato un valioso obsequio. Consiste éste en una gran plancha de plata colocada sobre un marco de peluche rojo; en la plancha va grabada la dedicatoria y los nombres de los donantes.

En breve se reunirá la Junta de creación de escuela. En dicha reunión; será examinada la ponencia del Sr. Maura.

Asegúrase que S. M. el Rey hará este verano una visita á Bilbao.

Ropas para niños, confeccionadas con arreglo á las exigencias de la última novedad. El Águila, calle de Preciados, núm. 3.

Anteojos roca precisión. Únicos que conservan y mejoran la vista, aprobados por los mejores Doctores y Oculistas; como garantía se dan á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, se devuelve el dinero; los expende Mr. J. Dubosc, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

No dejar de visitar este establecimiento donde encontrarán las novedades del día; Arenal 19 y 21.

Todo cuanto en España y fuera de España ha ofrecido interés en los últimos ocho días, ofrece en las páginas de Blanco y Negro, que son en este número una verdadera crónica de la actualidad palpitante.

Jacinto Verdaguier, su último retrato, su casa y su entorno; el Rey en Aranjuez; la plaza de la orden de Alfonso XII, creada recientemente; los fuegos artificiales acuáticos del Re-

tiro; la inauguración de la colonia del Comercio en Carabanchel; el Congreso internacional de la paz y la guerra; de Lucerna; el viaje de propaganda del Sr. Canalejas, con fotografías obtenidas expresamente para Blanco y Negro; el Toque de las seis, curiosísima información de Suiza y la exportación de naranjas, información no menos curiosa, constituyen las notas culminantes.

Completan este interesante número preciosas páginas en colores, y originalise literarios y artísticos de gran mérito.

ÚLTIMA EDICIÓN

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA) La Bolsa. París 20. Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español: 81,82, y 81,87. Londres 20. Exterior español: 81,50.

Apuntes para la historia.

Badajoz 20.

Los periódicos del vecino Reino se lamentan de la situación del comercio de Lorenzo Marquez y de la que atraviesa el ferrocarril portugués de aquella colonia desde que se estableció el «Imperial Military Railway».

«De qué sirve, escribe O Jornal, que nuestros ministros digan, inflamados de un fingido patriotismo, que Portugal no enajenará un solo palmo de sus dominios ultramarinos, si poco á poco y con incansables concesiones lo van entregando en manos de los extranjeros, impidiendo toda iniciativa nacional?»

El citado periódico termina haciendo un llamamiento al Rey, para que pueda conservar y entregar á su sucesor, intacta y honrada, la herencia de sus mayores.

Amnistía.

París 20.

Anuncia el periódico Evening Post que el presidente de los Estados Unidos, Sr. Roosevelt, se propone celebrar la fecha de la independencia americana (4 de Julio) con una amnistía general en favor de los filipinos rebeldes.

Suspensión de sesiones.

París 20.

Como el Congreso americano suspenderá sus sesiones para el 1 de Julio, es muy probable que para entonces no esté resuelta la rebaja arancelaria de las producciones de Cuba.

El descanso dominical para los periodistas.

París 20.

La Asociación de la Prensa de Italia ha estudiado la cuestión del descanso semanal de los periodistas. Puesto el asunto á votación, sólo han emitido su voto 161 asociados de los 315 que componen la corporación, y de ellos 112 han votado por el descanso dominical absoluto, 46 por el descanso por turno para que puedan los periódicos, y tres por el trabajo no interrumpido.

Cuestión vinícola.

París 20.

Un grupo vinícola de la Cámara de los Diputados estudia en estos momentos dos puntos de la mayor importancia: el de los puertos francos y el de los alcoholes.

En Irlanda.

París 20.

En Irlanda reina verdadera excitación con motivo del anunciado recargo sobre los cereales y muy especialmente sobre el del maíz, que constituye la alimentación casi única de las clases pobres.

El ministro de Hacienda de Inglaterra ha declarado que la absoluta supresión de derechos que reclaman los diputados irlandeses no es posible por lo que gravaría al Tesoro; pero los ha reducido de tres peniques á uno y medio.

Proposición favorable.

París 20.

Los diputados socialistas de Wurtemberg han presentado una proposición á la Cámara pidiendo que el Gobierno se declare favorable á una ley autorizando el derecho á la huelga.

Una interviú.

París 20.

El periódico Le Figaro publica una importante entrevista que uno de sus redactores ha tenido con el Sr. Danef, presidente del Consejo de ministros de Bulgaria.

Dicho señor ha declarado que el viaje del príncipe Fernando á San Petersburgo, tiene un incontestable carácter político y que por virtud del mismo, se acentuarán aún más, las buenas relaciones de amistad entre Rusia y Bulgaria.

El Sr. Danef ha desmentido rotundamente que el príncipe Fernando haya pensado siquiera en tomar el título de Rey.

Termina el jefe del Gabinete de Bulgaria anunciando que hoy por la mañana quedaría firmado el contrato para la emisión del empréstito búlgaro de 106 millones de francos, negociados con banqueros franceses.

En segundo lugar—continuó Miriam—si la naturaleza me ha dado esa frialdad del mármol, de que se queja... ¿puedo yo, tampoco, ser responsable de ella? Sin duda era necesario, caballero, para no merecer tales censuras que yo me hubiese doblegado á sus caprichos; que le hubiese entregado, sin placer, sin amor, este cuerpo, cuya posesión ambiciona, como se entrega la esclava á su señor en el serrallo, cuando él se lo ordena, y sin consultar la opinión de la que considera como cosa suya. Pero yo no soy así, Enrique—prosiguió Miriam irguiendo la cabeza con altanería.—No soy esclava de nadie, soy libre, tan independiente como esos pájaros que vuelan sobre nosotros... Muerto mi padre, el único en el mundo que hubiese podido alegar derechos sobre mí, soy dueña absoluta de mis actos. De nadie he sido, de nadie seré... ¿Ve usted este infeliz que duerme á nuestro lado? Pues sueña con ser mi marido, á nadie tiene en el mundo más que á mí; á su modo, me quiere con toda su alma, si fuese valiente, ya habría arriegado mil veces la vida por conquistarme... y aun así y todo, lo más que puedo hacer es compadecerle, pagarle con cariño fraternal sus absurdas aspiraciones... ¿No dijo usted que era yo una estatua de mármol? Sea; por lo menos tiene usted el mérito de haberme adivinado. Y ahora, Enrique, durmamos ó soñemos.

Miriam se levantó y, dirigiéndose con perezo paso á la tienda, levantada á pocos pasos de allí, penetró en ella sin volver la cabeza para saludar á Enrique.

La noche avanzaba; muchas estrellas brillaban con vivos fulgores en el firmamento; los

Huelgas en América.

Nueva York 20.

Las huelgas toman caracteres alarmantes en Virginia. Los huelguistas arrojaron dinamita á un pozo de una mina, produciendo una horrible explosión, resultando bastantes muertos y heridos.

EL EMPRÉSTITO

Desde las primeras horas de la mañana observáronse en el Banco de España extraordinaria afluencia de público, que iba á suscribir obligaciones del empréstito.

Las cantidades suscritas vióse que alcanzan grandes proporciones desde los primeros momentos, y esto dio ánimos á la gente, asegurando el éxito de la operación.

Los primeros datos recibidos de provincias poco antes del mediodía, arrojaban un resultado en extremo satisfactorio, pues unidas las cifras que aquéllas comunicaban á las suscriptas en Madrid, daban un total superior á las 338.400.000 pesetas, importe total del empréstito.

He aquí las cantidades que hasta las cinco de la tarde se habían suscripto en Madrid y provincias:

Madrid. Obligaciones del Tesoro á seis meses, 69.835.566,91. Idem ídem á doce meses, 26.738.579,27. Total, 43.574.526,18. Metálico, 359.384.436,18.

Provincias.

Obligaciones del Tesoro á seis meses, 3.965.577,42. Idem ídem á doce meses, 940.142,72. Total, 4.906.720,14. Metálico, 346.061.500. Total: Madrid, 455.958.872,36. Provincias, 350.963.220,14. Cantidad total suscripta, 806.927.092,50.

El resultado que arroja el empréstito hasta las cinco de la tarde, es, como se ve, muy satisfactorio, pues con los datos que falta recibir de algunas provincias puede calcularse que aquél resultará cubierto tres veces.

Información política

Pases de ferrocarril.

Las gestiones que venían haciéndose para proveer de pases para los ferrocarriles á los senadores, han dado por resultado que las empresas ferroviarias concedan á los representantes de la Alta Cámara las mismas ventajas que á los diputados.

La Comisión de gobierno interior se reunirá mañana para resolver si el importe de los billetes habrá de pagarlo cada senador que lo utilice ó se pagará del presupuesto del Senado.

El acuerdo más probable es que se paguen provisionalmente con cargo al presupuesto de la Alta Cámara, hasta que ésta resuelva lo que estime oportuno.

Obsequio al Sr. Dato.

Los gobernadores civiles por cuya iniciativa se hizo recientemente una numerosa tirada de los notables discursos pronunciados por el Sr. Dato al intervenir en los debates sobre los sucesos de Barcelona se proponen hacer al ex ministro conservador un valioso obsequio.

Consiste éste en una gran plancha de plata, en la cual aparecen grabados los nombres de los ex-gobernadores que contribuyeron para hacer aquella edición.

Los franciscanos de Almagro.

El ministro de Gracia y Justicia ha dado cumplimiento al acuerdo tomado en el Consejo del miércoles referente á la única Congregación de franciscanos que se ha negado explícitamente á inscribirse en el registro del Gobierno civil.

Dicha comunidad reside en el pueblo de Almagro, provincia de Ciudad Real, y respecto de ella el Sr. Montilla excita el celo del ministerio fiscal para que le exija las responsabilidades en que ha incurrido por su desobediencia al Real decreto de Abril, y por los términos poco corteses en que se ha dirigido al gobernador al protestar contra su cumplimiento.

Memoria interesante.

En el próximo Consejo de Ministros presentará él de la Guerra una Memoria que ha redactado exponiendo la situación en que se encuentran los grupos de población fronterizos á la línea de Gibraltar y á las

medidas que deban adoptarse para evitar las diárricas cuestiones que se producen entre las autoridades locales y militares.

El general Weyler parece que propone que la representación oficial se establezca definitivamente en Algeciras, dejando en La Concepción un destacamento de Carabineros, y que se nombre una junta mixta de funcionarios civiles y militares que levante los correspondientes planos é investigue los títulos de propiedad que ostentan los dueños de terrenos de aquella zona.

Contrato de trabajo.

Mañana probablemente publicará la Gaceta el decreto haciendo obligatorio el contrato de trabajo en los pliegos de condiciones de obras públicas.

En el preámbulo del decreto el Gobierno ofrece seguir dedicando preferente atención á las cuestiones sociales, haciendo constar que el primer paso en la materia lo da el Estado, para que, sirviendo de ejemplo, sea secundado en esta iniciativa por los patronos.

Considera también este decreto como un ensayo para preparar, con la experiencia que de él se deduzca, la ley de huelgas.

En la parte dispositiva se declara obligatorio el fijar las condiciones del trabajo en todas las obras públicas, ya pertenezcan éstas al Estado, la provincia ó el Municipio.

Una vez aceptadas aquéllas por las dos partes contratantes, no podrán alterarse sin previo acuerdo de las mismas.

De este modo cree el Gobierno que quedan garantidos por igual los intereses de obreros y patronos.

La circular aclaratoria del art. 556 del Código penal, no se publicará en la Gaceta hasta el domingo.

En este documento se hace constar que las condiciones de trabajo que acuerden patronos y obreros serán respetadas, en absoluto, por las autoridades, como es natural; pero una vez firmadas no podrán sufrir alteración, obligando los gobernadores á las dos partes contratantes á que las cumplan exactamente, salvo en los casos en que por un acuerdo mutuo se resolviera modificar dichas condiciones.

Los que faltaren á lo pactado, sean patronos ú obreros, incurrirán en la responsabilidad señalada en el Código civil. Los contratos no podrán ser verbales, sino escritos y firmados por las partes contratantes.

Esta mañana ha firmado el Rey los siguientes decretos:

Instrucción pública.—Concediendo la gran cruz de Alfonso XII á D. Santiago Ramón y Cajal y á D. Juan Valera.

Nombrando vocales de la Junta de pesas y medidas á los señores D. Pablo Ruiz de Velasco y D. Santiago Villapadierna.

Suprimiendo el examen oral preparatorio de la carrera de ingenieros industriales.

Agricultura.—Autorizando la apertura de la Cámara de Comercio de Gijón.

Concediendo honores á varios funcionarios.

Ascensos reglamentarios en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos.

Telegramas oficiales.

Un telegrama del gobernador de Barcelona comunica que van dando resultado los trabajos que se practican para el descubrimiento de los autores de las sustracciones de valores descubiertos en aquella oficina de Correos.

Han sido detenidos dos sujetos en cuyo poder se han encontrado documentos que denotan su complicidad en el delito.

Uno de los detenidos es un ex carterero que ya ha sufrido condena por un delito igual al que ahora se trata de esclarecer.

El gobernador de Badajoz comunica que en el pueblo de Don Benito han sido asesinadas dos mujeres, madre é hija, sin que hasta ahora haya podido descubrirse á los autores del doble crimen.

La guardia civil trabaja para la detención de los criminales.

Diputado provincial.

Ha sido elegido diputado provincial por el distrito de Benavente (Zamora) con el carácter de adicto D. Felipe González.

La Maestranza de Granada.

Esta mañana cumplieron al Rey, los individuos pertenecientes á la Maestranza de Granada que se encuentran en Madrid.

Reformas en Madrid.

Los diputados y senadores por Madrid celebraron esta mañana una larga conferencia para estudiar la manera más conve-

niendo de llevar á la práctica las reformas que se mencionan en el Memorandum que aquellos representantes entregaron ayer á S. M. el Rey.

Huelga terminada.

Hoy ha terminado la huelga de los carpineros de Madrid por haber llegado á un acuerdo los patronos y los obreros.

Con objeto de redactar y firmar las bases del arreglo, ha citado el gobernador en su despacho á los representantes de las dos partes interesadas en esta cuestión.

Indulto á prófugos.

El Sr. Sagasta fué esta mañana á Palacio á la hora de costumbre, para informar á S. M. de los asuntos del día.

El Sr. Sagasta puso también á la firma del Rey el decreto indultando á los prófugos y desertores que no fueron incluidos en el indulto general concedido con motivo de la jura del Rey.

CURIOSIDADES

Acción de la luz sobre las piedras preciosas.

Conocida es la fluorescencia que la luz violeta excita en el diamante; M. Chaumet ha averiguado que existe íntima relación entre esta propiedad y la naturaleza del brillo que el diamante manifiesta á la luz artificial, sobre todo á la luz de las bujías, que es la que más hace resaltar la calidad de las piedras de superior calidad.

Los diamantes que proyectan más vivos destellos no son siempre los más regularmente tallados, sino los que, examinados á la luz violeta, aparecen más brillantes y fluorescentes; mientras que los diamantes no fluorescentes, al darles esta luz, dan sencillamente el color violeta; las piedras más brillantes afectan una notable fluorescencia azul claro muy luminoso.

M. Chaumet ha aplicado estos rayos á un diamante amarillo durante algunos minutos, notando con sorpresa que el color del diamante sometido al experimento había pasado del amarillo al moreno oscuro, de modo que la piedra perdió por el hecho de esta transformación las cuatro quintas partes de su valor comercial.

Por fortuna, al cabo de veinte y cuatro horas, el diamante había adquirido de nuevo el color y el brillo que había perdido.

El mismo autor, haciendo ensayos sobre la acción de las diferentes radiaciones en los rubíes, ha comprobado que todos los rubíes de Siam dejan pasar los rayos violetas acusando una fluorescencia poco apreciable, mientras que los de Birmania, todos muy fluorescentes, dan un vivo resplandor rojo que los distingue claramente de los demás cuando están mezclados con los de otras procedencias.

LUZ

NOVELA DE FEDERICO PITA

CON UN PRÓLOGO DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ GALEJAS Y MÉNDEZ

En el prólogo de esta obra se lee: «Hay algo que, sin enumerar otras excelencias que la adornan, recomendar y hace atractiva su novela el vigor con que en presencia de un vicio social ó desnuda y escarnece.»

Se vende en esta Administración al precio de 1,50 pesetas.

Para nuestros suscriptores, una peseta en Madrid y 1,50 en provincia certificado.

Espectáculos para mañana

TEATRO Y JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—4.ª función de abono, turno par.—Aida.

Intermedios en el jardín por la banda del regimiento de Vad Rás.—Entrada, 1 peseta.

ESPAÑOL.—A las 9.—Gran función popular extraordinaria.—El zapatero y el Rey.—El sombrero de copa.

ZARZUELA.—A las 8 y 3/4.—La caprichosa.—El tambor de granaderos.—La mazorca roja.—Lola Montes.

ÁPOLO.—A las 8 y 1/2.—¿Quo vadis?—Plus ultra.—La chavala.—Paro general.—La cuarta del primero.

PARIS-SALON.—(Montera, 10).—Espectáculo por secciones desde las nueve de la noche.—«Exit» extraordinario del Portofolio del desnudo por la hermosa Olga de Marigny.—El cuadro andaluz En Triana, por Emilia Santi.—Conchita López.—Eulalia Franco.—Filo mena (la Cordobesa) y el Mocheuelo.—Butaca entrada, 50 céntimos.

PARISH.—A las 9 y 1/4.—Gran función en la que tomará parte el japonés Okito y el resto de la compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática que dirige William Parish.

JAPONES.—Grandes funciones por tarde y noche.—Variado espectáculo en el que toman parte artistas italianas, francesas y españolas. La Bella Chelito, el diálogo «Final de una verbena» y la extraordinariamente aplaudida humorada francesa «El Pachá Bum-Bum y su Harem».

Butaca con entrada, 50 céntimos.

Imprenta del DIARIO DE LA MARINA

Libertad, 10.

FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA" 21

LA DOMADORA DE FIERAS

NARRACION NOVELESCA

POR

RAMIRO BLANCO

de ira contra sí mismo, que no fué dueño de contener un brusco movimiento, incorporándose y mirando en derredor con ojos extraviados, como si saliera de un mal sueño.

Su mirada se confundió de pronto con la tranquila y apacible de Miriam.

Se pasó Enrique la mano por la frente, como si quiera ahuyentar pensamientos que le molestasen, y dijo, después de observar que Childirín se había dormido.

—Miriam, estaba pensando que es usted mi ángel malo, tiene usted, sin duda, algo de diabólico... No soy supersticioso, y sin embargo casi estoy inclinado á creer que veo en usted la personificación del destino de mi vida que ha de ser fatal.

Miriam miró con asombro á Enrique.

—Explíquese usted, amigo mío—le dijo.

—¡Amigo!—continuó diciendo él con creciente excitación.—Bien sabe usted que no es ese el título á que aspiro... Además, ¿creo que hasta para el sentimiento de la amistad tiene usted cerrado el corazón! ¿Qué clase de mujer es usted? Fría é insensible, tanto como una estatua de mármol; los únicos arranques de sensibilidad que he dado muestra desde que la co-

nozo han sido el odio ó repulsión que le inspiró el desdichado Kissler, y el pesar por la muerte trágica de los leones... aparte de esto, indiferencia para todo, frialdad absoluta, estoicismo refinado... Prescindiendo de que es usted hermosísima, tanto como puede serlo una mujer adorable por su cuerpo; prescindiendo de ese valor salvaje que la arrastra á luchar con fieras no domadas, como un medio de hallar en la vida alguna emoción, eliminando esas dos cualidades, que veo yo son las únicas que habrían podido turbar en ciertos límites mi razón, y llevar la aventura hasta donde un hombre con sentido común puede y debe llevarla...

¿Qué misterioso poder ejerce usted sobre mí, para arrancarme de mi país y hacerme abandonar mis placeres, mis amigos, mi casa, mis intereses? Sencillamente, estoy loco.

Asomé una desdenosa sonrisa á los labios de Miriam, y arrugando ligeramente el entrecejo contestó con acento tranquilo y reposado:

—En primer lugar, caballero, le ruego retire las acusaciones que particularmente me ha dirigido; no puedo ser responsable de sus locuras... Hablamos largamente en Valencia de este negocio; cuando me declaró usted su decisión de acompañarme; yo le dije: «Déjeme usted, no se empeñe en un imposible. ¡Yo jamás le amaré, no amaré á nadie...! ¿Se acuerda usted? Y hasta le amenacé con aborrecerle, con odiarle si se empeñaba en seguirme... Si soy, como usted dice, la personificación de su fatal destino, no eche la culpa á la que es instrumento ciego é inconsciente de ese destino.

Enrique bajó la cabeza, porque no era fácil rebatir aquellos razonamientos.

